



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA JUNTA DE GOBIERNO  
MARIA MONTSERRAT GARCIA ALONSO  
07/09/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 497336W

## LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

**CERTIFICA:** Que en el Acta de la sesión que celebró la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación el día **cuatro** de **septiembre** del año **dos mil veinte** aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

### ASUNTO NÚMERO 3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VÍVERES CON DESTINO AL CENTRO COSAMAI (ASTORGA), PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN, 7 LOTES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-

Visto el expediente (nº 497336W) tramitado para la contratación de suministro de víveres con destino al centro COSAMAI (Astorga), perteneciente a la Diputación de León, 7 lotes, con un presupuesto base de licitación de 420.540,11 €, IVA incluido, del que se desprende que:

1.- Fue iniciado mediante informe propuesta de la diputada delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, a la vista del informe del Director del Centro, ambos de 1 de julio de 2019, motivando la necesidad de llevar a cabo la referida contratación en los términos previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 del citado texto legal.

2.- Se trata de un contrato de suministros en función de las necesidades de la Administración de los previstos en la disposición adicional 33ª de la LCSP, sujeto a regulación armonizada, por ser su valor estimado igual o superior a 214.000 €, de conformidad con los arts. 19 y 21 b) del referido texto legal.

3.- Se ha optado para la adjudicación de este contrato por el procedimiento abierto, tramitación urgente y la aplicación de un único criterio de adjudicación, el precio, de conformidad con los arts. 156 a 158 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.- Consta informe del Director de COSAMAI y propuesta de la diputada delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible de fecha 1 de julio de 2020 solicitando la declaración de urgencia en la tramitación del expediente al amparo de lo previsto en el art. 119 de la citada Ley 9/2017, debido a que los víveres objeto del contrato son indispensables para la elaboración diaria de los menús del Centro Ocupacional COSAMAI.

5.- Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que regirá para su contratación.

Por cuanto antecede, conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y Disposición Adicional Tercera, apartados 3 y 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme con la propuesta del diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico, de fecha 2 de septiembre de 2020, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia en la resolución nº 4.517/2019, de 9 de agosto (BOP Anexo al nº 154/2019, de 14 de agosto), la Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO  
07/09/2020



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
EDUARDO MORAN PACIOS  
08/09/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DTC4 W7FY KT3R HNWT

Certificación nº 3. JG 4 septiembre 2020. Expte. suministro víveres COSAMAI - SEFYCU 2057487

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA JUNTA DE GOBIERNO  
GARCIA ALONSO  
07/09/2020  
MARIA MONTSERRAT



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 497336W



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
VILLACORTA MANCIBO  
07/09/2020  
MARIA CIRENIA

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro de víveres, en función de las necesidades (D.A. 33ª de la LCSP), con destino al centro COSAMAI (Astorga), perteneciente a la Diputación de León, conformado por los 7 lotes que a continuación se indican, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y la aplicación de un único criterio de adjudicación, el precio, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de 420.540,11 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de dos años a contar desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga de dos años más, de año en año:

- Lote nº 1: Lácteos y derivados.
- Lote nº 2: Carnes y embutidos.
- Lote nº 3: Pescados y mariscos.
- Lote nº 4: Congelados.
- Lote nº 5: Frutas y verduras.
- Lote nº 6: Pan y derivados.
- Lote nº 7: Viveres (varios).

2º.- Autorizar el correspondiente gasto, por importe de 420.540,11 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 502-32334-22105, del presupuesto de 2020, RC nº de operación 220200022892 y para ejercicios futuros (2021 y 2022) RC nº de operación 220209000203, quedando condicionada la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de dichas anualidades.

3º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante su publicación en el DOUE (al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada), y en el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del Sector Público (arts. 135 y 347.5 de la LCSP), aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares redactado y que regirá la contratación de referencia.

4º.- Declarar la urgencia en la tramitación del expediente, de acuerdo con el informe técnico obrante en el mismo, reseñado en el antecedente 4 del presente acuerdo, de conformidad con el art. 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º.- Seguir cuantos trámites fueran necesarios para llevar a cabo esta contratación.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MORAN PACIOS  
08/09/2020  
EDUARDO



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DTC4 W7FY KT3R HNWT

Certificación nº 3. JG 4 septiembre 2020. Expte. suministro víveres COSAMAI - SEFYCU 2057487

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2